

JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS

21111 209 SECRETARÍA DE BIENESTAR

La diferencia de \$ 6,572,309.81, que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a pasivos a corto plazo creados al cierre del mes de junio y pagaderos en el mes de julio; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 121,691.18 (Aportaciones al IMSS del mes de Junio), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ 252,611.2 (Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados, Herramientas Menores, Lubricantes y Aditivos, Material Eléctrico y Electrónico, Materiales Complementarios, Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación, Productos Alimenticios para Personas, Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte y Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 4,065,937.82 (Congresos y Convenciones, Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles, Gastos de Orden Social, Impresiones Oficiales, Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, Mantenimiento, Conservación y Reparación de Vehículos Terrestres, Otros Impuestos y Derechos, Pasajes Nacionales Aéreos, Servicios de Jardinería y Fumigación y Servicios de Vigilancia), y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por la cantidad de \$ 2,132,069.61 (ayudas a organizaciones y personas).

JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.P. JULIO CÉSAR PEÑA NANGO

JEFA DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO



C.P. CINTHIA FABIOLA DÁVILA GAYTÁN